

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**61609** BILBAO

Edicto.

Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao.

Concurso abreviado voluntario: 704/2017

Deudor: Grupo Casco Viejo 7K, S.L.

Abogado/A: Pedro Abascal Aguirre

Procurador/a: Marta Ezcurra Fontan

En el referido procedimiento concursal se ha dictado 16/10/2017 auto número 325/17 en el que se ha declarado y concluido simultáneamente en concurso de acreedores a la mercantil Grupo Casco Viejo 7K, S.L., por insuficiencia de masa activa y cuya parte dispositiva es la que sigue:

Parte dispositiva.

Primero.- Declarar y concluir el concurso voluntario de la mercantil Grupo Casco Viejo 7K, S.L. con CIF B-95707501.

Segundo.- Publíquese la declaración de concurso y su conclusión en extracto por medio de edictos en el Boletín Oficial del Estado, en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Registro Público Concursal. La publicación en el BOE tendrá carácter gratuito por insuficiencia de bienes y derechos del concursado. A tal efecto colóquese el edicto informativo en el tablón de anuncios de este Juzgado y líbrese oficio al director del Boletín Oficial del Estado. Si no fuera posible la publicidad y remisión de oficios vía telemática, informática y electrónica, entréguese al procurador del solicitante del concurso los mandamientos y los oficios acordados, autorizándole a realizar cuantas gestiones sean necesarias para una pronta tramitación de los mismos, quien deberá remitirlos de inmediato a los medios de publicidad correspondientes.

Tercero.- Notifíquese la presente resolución al Fondo de Garantía Salarial, a la Tesorería General de la Seguridad Social, a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, y al Departamento de Hacienda de la Diputación Foral de Bizkaia.

Cuarto.- Se acuerda la extinción de la persona jurídica deudora, procediendo el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil de Bizkaia a cuyo efecto se expedirá mandamiento por duplicado al citado Registro y de los que se hará entrega a la Procuradora de la Concursada Sra. Ezcurra Fontán para su diligenciamiento.

Bilbao (Bizkaia), 16 de octubre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170075685-1